

UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSTGRADOS
**Convocatoria para la financiación de proyectos de investigación
aplicada**

La presente convocatoria se enmarca en el proyecto institucional de fomento y desarrollo de la investigación y la innovación: Tiene como finalidad apoyar las iniciativas de investigación aplicada de los docentes y busca fomentar la consolidación de grupos, a través de la financiación de proyectos que estén articulados con temas de interés regional o nacional.

Objetivos

Seleccionar los mejores proyectos de investigación aplicada¹ en todas las áreas del conocimiento

Requisitos

Los proyectos presentados deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener cofinanciación externa con recursos frescos
- El investigador responsable debe ser profesor de planta de la Universidad de Caldas
- Los proponentes no deben tener proyectos con prórrogas² ante la Vicerrectoría, ni tener pendientes otros compromisos por concepto de proyectos que cuenten con cofinanciación interna o externa
- Los proponentes deben tener registrada su hoja de vida de en la plataforma CvLAC de Colciencias
- Un profesor podrá presentar hasta 2 proyectos de investigación y ser investigador responsable sólo en uno
- La propuesta de investigación debe provenir de un grupo de investigación de la Universidad de Caldas y anexar carta de pertinencia con las líneas del grupo
- El proyecto debe estar enfocado a la aplicación de los conocimientos derivados de

¹ “consiste en el desarrollo de trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para adquirir nuevos conocimientos, pero fundamentalmente dirigidos hacia un objeto práctico específico”

² No debe tener proyectos con fecha de terminación con prórrogas superiores a 1 año de la fecha inicial programada.

la investigación en un corto o mediano plazo

- Los proponentes deben demostrar su capacidad investigativa e idoneidad en el área.

Documentación requerida

- Adjuntar dos copias impresas del proyecto y una copia en CD, siguiendo la guía de presentación de proyectos de investigación (ver cuadernillo “GUÍA Y PROCEDIMIENTOS”)
- Anexar carta de intención de cofinanciación externa, especificando la cuantía, por parte de la entidad correspondiente
- Certificación del director del grupo de investigación que presenta el proyecto sobre su pertinencia e impacto
- Adjuntar carta de aprobación del comité de bioética central de la Universidad de Caldas para las propuestas que así lo requieran³ y si es pertinente, completar el formato “COMPROMISO DE BUEN MANEJO DE LOS ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN” (ver cuadernillo “GUÍA Y PROCEDIMIENTOS”)
- Adjuntar las Licencias y permisos ambientales correspondientes de la Autoridad competente, para las propuestas que así lo requieran
- Adjuntar aval de los Directores de Departamento correspondiente, sobre el tiempo de dedicación de los profesores involucrados en la propuesta

Financiación y tiempo de ejecución de los proyectos

La Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados seleccionará las propuestas mejor evaluadas por los pares externos y asignará recursos hasta por \$250.000.000 para la financiación total de los proyectos seleccionados en esta modalidad, cuyo puntaje de evaluación total (ver tabla de indicadores) supere el 75%. La Vicerrectoría asignará un monto que iguale la suma aportada por el ente externo en recursos frescos.

El tiempo de ejecución de los proyectos será de máximo dos años y el presupuesto se debe proyectar para ejecutarse anualmente.

a. Rubros financiables

³ Cuando se trate de proyectos que impliquen trabajos con individuos (encuestas), animales, comunidades y medio ambiente

Todos los que aparecen en el formato del presupuesto en el cuadernillo “GUÍA Y PROCEDIMIENTOS

b. Rubros no financieros

Digitación de informes
Publicación de la Investigación
Tiempo de los Investigadores
Traducciones al y del inglés u otra lengua extranjera
Dotación para laboratorios de docencia
Viajes (pasajes, viáticos, inscripciones a eventos). Este rubro tiene la posibilidad de ser financiado por el Programa de Movilidad de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrados
Postgrados
Mantenimiento de equipo
Personal administrativo (secretarias)

Cronograma

Proceso	Fecha
Apertura de la convocatoria	Septiembre 7
Presentación de los proyectos para su discusión, evaluación y aprobación inicial, en los Departamentos académicos	Octubre 3
Entrega y preselección de las propuestas de investigación de acuerdo con el cumplimiento de requisitos por parte de la Comisión de Investigaciones y Postgrados de cada Facultad	Octubre 12
Entrega de los proyectos preseleccionados a la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados	Octubre 16
Preselección de los proyectos por la Comisión Central de Investigaciones y Postgrados	Octubre 19
Envío de proyectos por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones y postgrados a evaluación de pares externos	Octubre 22-26
Selección de proyectos para financiación en la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados y comunicación a los autores	Noviembre 19
Publicación de resultados	Noviembre 20

Compromisos

En la siguiente tabla, se presentan las tres (3) modalidades de compromisos que se deben cumplir de manera obligatoria. Sin embargo, en las modalidades A y C se puede optar por alguna de las dos opciones propuestas. Las opciones seleccionadas son las que se escriben en la carta de compromiso que firmaran todos los docentes-investigadores del proyecto. En caso de incumplimiento de alguno de los compromisos, ninguno de los miembros del equipo podrá presentarse a una nueva convocatoria mientras subsista el

incumplimiento.

Por otra parte, al culminar la ejecución del proyecto, el investigador responsable presentará públicamente los resultados y entregará, ante la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados, una ficha técnica de la Investigación para ser incluida en el catálogo de investigaciones del año correspondiente. Es preciso anexar los documentos que respalden el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la aprobación del proyecto.

MODALIDAD DE COMPROMISO	COMPROMISOS	VALORACIÓN
A	1 Trabajo de grado en pregrado por cada investigador participante o al menos 2 trabajos de grado por el proyecto	4 puntos
	O	
	1 Trabajo de grado en maestría, doctorado o su equivalente en especializaciones médico - quirúrgicas	8 puntos
B	1 Artículo en una revista indexada u homologada por COLCIENCIAS*	Hasta 8 puntos
C	Participación de al menos 2 estudiantes de semilleros de investigación	6 puntos
	O	
	1 Ponencia internacional o 2 ponencias nacionales o software debidamente registrado (15 puntos)	8 puntos

*Categoría A1= 8 puntos, A2= 6.5 puntos, B= 4.3 puntos, C= 3.2 puntos

Selección

Sólo se dará trámite a los proyectos completamente diligenciados que cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria, incluyendo los tiempos definidos en el cronograma. En caso contrario la documentación será devuelta sin posibilidad de apelación.

Las propuestas se enviarán a un evaluador externo. Aquellas que reciban una calificación de al menos 85% en la evaluación externa, serán analizadas y priorizadas en el equipo de la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados en atención a la disponibilidad presupuestal y a la aplicación de la siguiente tabla:

Tabla de Indicadores

No	Ítem	Valor
1	Ponderación de la evaluación por Par Externo*	36
2	Cofinanciación externa con recursos frescos del proyecto	30
3	Aval de un grupo de investigación clasificado en Colciencias de la Universidad**	10
4	Ponderación de los compromisos adquiridos***	Hasta 24
Total		100

* El valor de esta evaluación debe ser mínimo de **170** puntos para ser tenida en cuenta en la priorización

** La calificación corresponderá a una de las siguientes opciones:

Grupos A = 10, B= 8, C = 6 puntos	Grupo reconocido = 4 puntos	Grupo registrado = 2 puntos
-----------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

*** Se utilizarán los valores que se encuentran en la tabla de compromisos, con base en los compromisos seleccionados por el grupo de docentes-investigadores

Documentación complementaria para inscripción del proyecto

Si el proyecto de investigación es aprobado, los proponentes deberán llenar la ficha de inscripción del proyecto, la ficha de inscripción de cada integrante y la carta de compromiso, firmada por todos los proponentes (ver cuadernillo “GUÍA Y PROCEDIMIENTOS”).

Ejecución de los proyectos

Se autorizarán traslados entre rubros por un máximo del 10% del presupuesto de destino asignado inicialmente y sólo desde Servicios Personales y Gastos Generales para inversión y no al contrario. También se permitirán traslados presupuestales de hasta el 10% entre servicios personales y gastos generales entre sí.

En caso de ser necesaria una prórroga para la entrega de compromisos, ésta debe ser debidamente justificada y solicitada por escrito tres meses antes de la fecha de finalización de la ejecución, con el visto bueno del respectivo Director del Departamento.

Ningún proyecto podrá ejecutar recursos después de 6 meses de la fecha de vencimiento establecida en el cronograma inicial.